

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 01 de julio del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N°0095-2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE

Señores:

Directores(as), Coordinadores(as) de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL.07

Asunto : Asistencia técnica sobre fortalecimiento de capacidades oportunidades de Becas 2022, oferta educativa de institutos y escuelas de educación superior de gestión pública de Lima Metropolitana y orientaciones, bienestar socioemocional en el marco de la RM N° 1862022-MINEDU, dirigido a los miembros de las REI de Lima Metropolitana.

Referencia : a) Expediente MPT2022-EXT-0040258
b) Oficio Múltiple N°236-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
c) RM N°186-2022-MINEDU

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo e informar que; en referencia de la RM N°186-2022-MINEDU Resolución Ministerial N° 1862022-MINEDU, mediante el cual, se aprueba las "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas de educación básica" y la Ley General de Educación 28044 que establece los "Lineamientos generales de educación y del sistema educativo peruano las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora".

Al respecto, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana-DRELM, convoca a una asistencia técnica virtual referida a oportunidades de becas, según el siguiente programa:

N°	Responsable	Contenido	Fecha y Hora
1	DRELM	• Registro de participantes	05 de julio 2:30 p.m. a 5:00 p.m. https://bit.ly/3Nuyir0
2	DRELM-OSSE	• Palabras de Bienvenida del Jefe de la OSSE José Luis Leoncio Mendoza Luna	
3	MINEDU PRONABEC (Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo)	• Beca inclusión y otras oportunidades de becas	
4	DRELM – OGESUP Oficina de Gestión de la Educación Superior	• Oferta educativa de institutos y escuelas de educación superior de gestión pública.	
5	DRELM-OGPEBTP	Bienestar socioemocional de la comunidad educativa en el marco de la Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU	
6	DRELM	• Encuesta	

Esperando contar con su presencia, les reitero mi especial consideración y estima.

Atentamente,



-ASGESE
OFICIO-ASGESE
LMCM/ Esp . ASGESE
01/07/2022 8.00 am

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
LIC. JAIME WILDER JIMENEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07-San Borja



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 28 de junio de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 236-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja.

San Juan de Miraflores.-

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1 Lt 02. Urbanización San Amadeo de Garagay.

San Martín de Porres.-

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Av. Iquitos N° 918

La Victoria.-

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n.

Comas.-

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua.

San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina.-

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón N°492 Torres de Limatambo.

San Borja.-

Atención : Jefes del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Asunto : Asistencia Técnica sobre Fortalecimiento de Capacidades Oportunidades de Becas 2022, oferta educativa de institutos y escuelas de educación superior de gestión pública de Lima Metropolitana y

Código : 280622560
Clave : F679

FIRMADO POR: MENDOZA LUNA
Jose Luis Leoncio FAU
20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 30/06/2022 15:09:26 -0500

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177

 **Siempre
con el pueblo**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



VISADO POR: CORONEL
ADRIANZEN Nadia Ivonne FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 28/06/2022 18:30:27 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

orientaciones, bienestar socioemocional en el marco de la RM N° 186-2022-MINEDU dirigido a los miembros de las REI de Lima Metropolitana.

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU
b) Ley General de Educación N° 28044
c) Expediente Interno N° 21071-2022-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU, mediante el cual, se aprueba las "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas de educación básica" y la Ley General de Educación 28044 que establece los "Lineamientos generales de educación y del sistema educativo peruano las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora"

Al respecto, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo convoca a una asistencia técnica virtual referida a: oportunidades de becas, oferta educativa de institutos y escuelas de educación superior de gestión pública de Lima Metropolitana y bienestar socioemocional de la comunidad educativa en el marco de la Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU, dirigido a miembros de las REI de las UGEL de Lima Metropolitana con el propósito de fortalecer la gestión de las II.EE que se encuentran a su cargo. De acuerdo a la siguiente programación

En ese sentido, se remite el cronograma de trabajo:

N°	Responsable	Contenido	Fecha y Hora
1	DRELM	Registro de participantes	05 de julio 2:30 p.m. a 5:00 p.m. https://bit.ly/3Nuyir0
2	DRELM-OSSE	Palabras de Bienvenida del Jefe da de la OSSE José Luis Leoncio Mendoza Luna	
3	MINEDU PRONABEC (Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo)	Beca inclusión y otras oportunidades de becas	
4	DRELM – OGESUP Oficina de Gestión de la Educación Superior	Oferta educativa de institutos y escuelas de educación superior de gestión pública.	
5	DRELM-OGPEBTP	Bienestar socioemocional de la comunidad educativa en el marco de la Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU	
6	DRELM	Encuesta	

Código : 280622560

Clave : F679

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177

**Siempre
con el pueblo**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Para cualquier información comunicarse con el especialista: Serge William Evangelista Ricci a través del correo electrónico sevangelista@drelm.gob.pe

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSÉ LUIS LEONCIO MENDOZA LUNA
Jefe(e) de la Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

JLLML/J(e).OSSE

NICA/C(e).ESSE

SWER/E.E SSE

www.drelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 280622560
Clave : F679



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.